

# BASES VII EDICIÓN PREMIOS PARTICIPACIÓN EAPN-ES

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos incidiendo en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local.

EAPN-ES está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a miles de entidades sociales en todo el Estado.

Desde su inicio, EAPN-ES ha apostado por generar espacios, foros, encuentros, que faciliten la participación de personas en situación de exclusión, siendo ellas sus propias portavoces y presentando, en primera persona, sus demandas y propuestas.

EAPN-ES trabaja para que las personas en situación o riesgo de exclusión social tomen parte consciente de los espacios en los que viven, siendo participantes y protagonistas de aquello que les afecta. Entendemos que la participación, por tanto, ha de suponer la posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales y la inclusión de las personas en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como mediante su presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios.



# ¿COMO SE ENTIENDE LA PARTICIPACIÓN DESDE EAPN-ES?

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) ha estado trabajando para **hacer de la participación de personas en situación de pobreza una realidad** tanto en la esfera pública como en sus propias organizaciones. A pesar de que todas las redes están en diferentes etapas del proceso, su conjunto de conocimientos es diverso, enriquecedor y fortalece a las personas en situación de pobreza y exclusión social, manteniendo su compromiso de incidir en asuntos que afectan a sus vidas.

La participación es un tema profundamente estudiado y todos encuentran un significado según su propio contexto. En vez de encontrar la respuesta correcta, para EAPN es más importante ampliar las preguntas adecuadas sobre el tema de la participación y crear un espacio para que las personas en situación de pobreza traten sobre estas cuestiones basadas en su propia realidad. No importa qué nivel de compromiso, ni si es una participación directa o indirecta, si hay una metodología definida o una experiencia excepcional, las personas en situación de pobreza siempre vuelven a la misma pregunta ¿cuál es el impacto de mi participación? Teniendo esto en cuenta, el reto sigue alentando, estimulando y además desarrolla la participación como herramienta para fortalecer a las personas en situación de pobreza.

Una significativa participación es un signo de una buena democracia, donde la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil pueden entrar en el diálogo político y complementar el trabajo de los que han sido elegidos a través del proceso de democracia representativa. A pesar de la práctica aleatoria, la realidad muestra que muchas personas con riesgo de, o viviendo en la pobreza, a menudo se paralizan ante el hecho de ejercer su derecho a participar como ciudadanía activa.

# FINALIDAD Y OBJETIVOS

La participación no sólo es un derecho esencial de toda persona, sino que también es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros Derechos Humanos. Por lo tanto, una sociedad sólo puede considerarse plenamente democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan.

EAPN-ES convoca estos premios con la finalidad de:

**Visibilizar buenas prácticas en materia de participación y de reconocer a entidades, personas y experiencias innovadoras que ayuden a la promoción de espacios participativos y a lograr la participación real de las personas en situación de pobreza y exclusión social.**

Los objetivos de estos premios son:

🎯 Identificar y reconocer a las diversas entidades sociales, empresas y/o administraciones públicas comprometidas y ejemplares en experiencias, procesos y metodologías de participación, así como los proyectos o iniciativas innovadoras.

🎯 Potenciar y favorecer las relaciones entre proyectos, instituciones y organismos públicos y privados, desde lo local a lo estatal, vinculados al ámbito de la participación, en especial, de personas en situación o riesgo de pobreza y de exclusión social.

Los premios de EAPN-ES, sin dotación económica, consistirán en la entrega de un distintivo de reconocimiento y un diploma acreditativo para aquellas personas, entidades y experiencias más destacadas, de entre las que hayan optado al premio, en materia de participación.

# CATEGORÍAS

---

## Facilitadora del Cambio Social

En esta categoría se premiará y se reconocerá a **una entidad** pública y/o privada que durante su trayectoria haya sido motor en la promoción y generación de espacios de participación. Se trata de visibilizar el compromiso de las organizaciones en el desarrollo de procesos participativos y de cambio social. Para ello, se valorará especialmente el desarrollo de programas y/o prácticas permanentes .

## Experiencia Transformadora

En esta categoría se premiarán y reconocerán **experiencias, iniciativas, proyectos y/o actuaciones** destacadas en materia de participación. Se distinguirá una experiencia con impacto social, en la que se identifique claramente la generación de espacios de participación sostenibles, a través de prácticas y metodologías dinámicas y empoderadoras. La innovación social será considerada como un valor añadido a la valoración de las experiencias (especialmente aquellas innovaciones vinculadas a la incorporación de nuevos enfoques, nuevos contenidos y/o nuevas metodologías de trabajo). Se valorará especialmente la sostenibilidad de la experiencia, la implicación de la comunidad en la que se hayan generado, los espacios de cooperación con otras entidades, agentes o personas en la preparación y desarrollo del proyecto y sobre todo la transferibilidad que tenga la experiencia de participación, es decir, la posibilidad de extensión o réplica en otros ámbitos o espacios y la viabilidad para convertirse en una experiencia de transformación social.



# REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

Podrán presentarse y optar a las categorías de Facilitadora del Cambio social y Experiencia Transformadora de los Premios Participación de EAPN-ES todas aquellas personas, grupo de personas, ONG y entidades públicas y/o privadas que respondan a los requisitos de la categoría a la que opten.

Se permitirá la opción de que las candidaturas sean propuestas de dos formas: **autocandidatura o por otra persona física u organización**, mediante la cumplimentación del formulario de candidatura.

No podrán participar ni se podrá premiar a aquellas personas que formen parte del Jurado del Premio, así como las que mantengan con las mismas una relación familiar de primer y/o segundo grado. No podrán presentarse, personas pertenecientes a la Secretaría Técnica de EAPN-ES.

La Comisión Permanente de EAPN-ES concederá el **premio TRAYECTORIA** a una persona que cuente con amplia trayectoria, experiencia y dedicación al fomento y promoción de la participación desde el ámbito social, para visibilizar la labor, en muchas ocasiones diaria en invisibilizada, de personas que hayan impulsado proyectos e iniciativas o actividades concretas de incidencia política y de difusión de la participación.

# PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CALENDARIZACIÓN

---

Para proponer las candidaturas será necesario cumplimentar y enviar el formulario de candidatura la candidatura alojado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/yNnSuNvk7CRkTQNA6>

El inicio del proceso de recepción de candidaturas se da por iniciado con la publicación de estas bases y las candidaturas podrán enviarse desde el 17 de enero hasta el 20 de febrero de 2025 a las 23:59h.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo, ni serán valoradas solicitudes incorrectas, incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos al establecido en las presentes bases.

**El fallo del Jurado será inapelable y será publicado el 5 de marzo de 2025**

El acto de entrega se celebrará en Cáceres durante el mes de abril en el marco del Encuentro Estatal de Participación de EAPN-ES. Las personas premiadas, deberán estar presentes en el acto para el momento de la entrega de Premios, en el caso de experiencias colectivas o de instituciones, se deberá contar con una persona que actuará como representante.



# JURADO

---

El jurado estará formado por dos miembros de la Comisión Permanente de EAPN-ES, por una persona de reconocido prestigio en el ámbito social y de la participación a través de la representación de su organización o a nivel individual, por una persona representante del grupo de participación de EAPN-ES y una persona de la Secretaría Técnica.

# CONFIDENCIALIDAD

---

Las personas, entidades y organizaciones participantes, por el hecho de participar, se comprometen a la aceptación de estas bases.

Toda la documentación aportada por las personas participantes en esta convocatoria de premios será tratada de forma confidencial por las personas participantes del Jurado y/o de la Secretaría Técnica de EAPN-ES que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Las personas, entidades y experiencias ganadoras, deberán autorizar expresamente a EAPN-ES mediante el formulario de inscripción la difusión de información sobre las experiencias y las trayectorias que se premian con el objetivo de visibilizar públicamente dichas prácticas.

Posibilidad de poder recoger en un documento y/o material visual todas aquellas experiencias transformadoras que no habiendo ganado hayan cumplido los criterios establecidos en la presente convocatoria. Este documento y/o material visual se difundirá por diferentes medios.

